



LORENZO JOSE MEDINA MOYA (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 14/10/2025  
HASH: e4d8a2b07c8b2594d9702eacdf9f0c3b

## ANUNCIO

### **DON LORENZO JOSÉ MEDINA MOYA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUILLENA:**

#### **HACE SABER:**

*Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 25 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza n.º 33 reguladora del precio público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio.*

*De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que puedan ser examinados y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.*

*Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento sita en la dirección [<http://quillena.sedelectronica.es>]*

*En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones en el citado plazo, se entenderá aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.*

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Verificación: 76E6E9A7D8E5C842M5K1Y39PP  
Verificación: <https://quillena.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1